

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 148**

24 de junio de 2017

Presentado por el señor *Berdiel Rivera*

*Referido a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras de Puerto Rico asignar los fondos necesarios para la finalización de la construcción del último tramo del Desvío Oeste del Municipio de Peñuelas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El desarrollo de los municipios depende en gran medida, de las vías de acceso que hagan más fácil a los residentes y visitantes llegar a los puntos de interés y de desarrollo comercial de forma ágil y rápida.

En el caso del Municipio de Peñuelas, durante años, los residentes han esperado la culminación del proyecto del Desvío Oeste, que brindaría un mejor acceso al centro del pueblo y conectaría con la PR-385. Esta construcción reduciría la congestión vehicular en el Municipio y facilitaría el tránsito para los residentes de la parte alta de Peñuelas quienes podrían evitar la congestión vehicular del centro del Municipio.

Es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa dar seguimiento a los proyectos viales que han quedado inconclusos y promover que las agencias correspondientes identifiquen los fondos y coloquen en sus planes anuales la terminación de los mismos.

**RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas y la
- 2 Autoridad de Carreteras de Puerto Rico asignar los fondos necesarios para la

1 finalización de la construcción del último tramo del Desvío Oeste del Municipio de  
2 Peñuelas.

3           Sección 2- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a  
4 la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico remitir trimestralmente  
5 un informe a las comisiones de ambos Cuerpos, que contenga el avance del proyecto  
6 ordenado por esta Resolución Conjunta, hasta que finalice la obra.

7           Sección 3- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente  
8 después de su aprobación.